



**VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA  
DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018**

**INFORME DEFINITIVO**

**ADRIANA GIRALDO RAMIREZ**  
Jefe Control Interno

**Equipo Auditor:**  
**EDGAR ORTIZ BOTERO**  
Gestor - OCI

**BOGOTÁ, JULIO DE 2018**

**ANM-OCI-036-2018**

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE LEY</b>	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>5.</b>	<b>RESULTADOS .....</b>	<b>4</b>
<b>6.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>23</b>

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE LEY</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, en el periodo comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2018, mediante el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones en los gastos de la Entidad.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto Público, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en la Agencia Nacional de Minería (ANM) para el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de mayo 14 de 2012, que hace referencia a la verificación mensual y presentación del informe trimestral del cumplimiento de las disposiciones que regulan la Austeridad en el Gasto Público, en las entidades estatales.
- Evaluar los resultados obtenidos para la toma de decisiones de la Alta Gerencia con el fin de mejorar la gestión institucional.

### 3. ALCANCE

Verificación del cumplimiento por parte de la Agencia Nacional de Minería frente a la aplicación de las siguientes normas: Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998; el Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998; Decreto 1068 de 2015, específicamente la “PARTE 8 del TÍTULO 4 -MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO”; Directivas Presidenciales N° 10 - de agosto 20 de 2002; 01 - de enero 22 de 2003; 02 - de septiembre 29 de 2008; 02 - de mayo 6 de 2009; 01 - de 2016; el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016; el artículo 86 – Plan de Austeridad del Gasto y artículo 88 del Decreto 2236 de 2017 y demás normas que rigen la austeridad en el gasto público en el País; para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2018 (Segundo trimestre vigencia 2018).

### 4. METODOLOGÍA

Con el fin de hacer seguimiento a la aplicación de las normas de austeridad en el gasto la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, diseñó e implementó formatos, que se remiten a cada uno de los ejecutores del gasto de la entidad, certificar los gastos realizados en el periodo analizado, por concepto de servicios de personal de nómina, horas extras, contratos de prestación de servicios personales con personas naturales o jurídicas, publicidad y publicaciones, servicios públicos, consumo de combustibles y comisiones al exterior, entre otros gastos. De igual manera se efectuó, mediante formato, el cuestionario con las preguntas correspondientes a los lineamientos normativos respecto a austeridad en el gasto público para las siguientes dependencias:

- Servicios Administrativos
- Contratación Institucional
- Talento Humano
- Comunicaciones
- Tecnología e Información (Impresiones)

Obtenida la información, se procedió al análisis, consolidación y comparación de las cifras relativas al segundo trimestre de 2018, no solo frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, sino que se compararon las variaciones con respecto a los cuatro (4) últimos trimestres con el propósito de identificar la tendencia individual y general en austeridad de la ANM y

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE LEY</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

determinar variaciones entre un período y otro, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y las recomendaciones para cada caso analizado. Para la elaboración del presente informe se tendrán en cuenta los términos definidos en el procedimiento EVA1-P-001 Versión 2 denominado Auditoría Interna, que establece lo siguiente:

**“EVIDENCIAS DE AUDITORÍA:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. La evidencia de auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa, es utilizada por el auditor para determinar cuándo se cumple con el criterio de auditoría. La evidencia de auditoría se basa en la realización de entrevistas, revisión de documentos, observación de actividades y condiciones, resultados de mediciones y pruebas.

**“NO CONFORMIDAD:** Incumplimiento de un requisito. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en el Sistema de Información ISOLUCION de la Agencia Nacional de Minería.

**“OPORTUNIDAD DE MEJORA:** Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambiente de trabajo, entre otros.”. Para lo cual se debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que sea ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

## 5. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, con base en la información suministrada y efectuado los análisis respectivos presenta el siguiente informe con las recomendaciones pertinentes.

### **I - SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE FEBRERO DE 2016, AL ARTÍCULO 88 DEL DECRETO 2236 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS EN MATERIA DE AUSTERIDAD AL GASTO PÚBLICO POR PARTE DE LA ANM.**

De conformidad con las instrucciones emanadas del Decreto 984 de mayo 14 de 2012; Decreto 1068 de 2015; Directiva Presidencial 01 de 2016, el Decreto 2236 de 2017 y demás normas aplicables en el marco del Plan de Austeridad propuesto por el Gobierno Nacional, a continuación se relaciona el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno de la ANM, respecto a su cumplimiento, así:

#### **5.1.Reducción de Gastos por Suscripciones, Publicaciones y Papelería**

##### **5.1.1 Suscripciones.**

La Entidad disminuyó el gasto por suscripciones durante el segundo trimestre de 2018 en un 14,11%, comparado con el trimestre anterior; y en un 82,68% comparado con el mismo periodo de 2017; no obstante lo anterior, se sugiere revisar el aporte de este rubro en el cumplimiento de los

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE LEY</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

objetivos misionales de la Entidad. La tendencia del rubro es hacia el ahorro tal como se evidencia en el siguiente cuadro: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Suscripciones	2.280.000	560.000	0	459.900	395.000

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I- 2018 (E) - (D)
(1.885.000,00)	(165.000,00)	395.000,00	(64.900,00)

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
-82,68%	-29,46%	N/A	-14,11%

### 5.1.2 Otros gastos por impresos y publicaciones.

La Entidad disminuyó el gasto por este rubro durante el segundo trimestre de 2018 en un 42,14%, comparado con el trimestre anterior; y en un 65,16% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior. La tendencia del rubro durante el último año es hacia el ahorro, dentro de los preceptos de la política de austeridad liderada por el Gobierno Nacional. Su evolución y tendencia puede verificarse en el siguiente cuadro:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE RE 2017	(B) III TRIMESTRE RE 2017	(C) IV TRIMESTRE RE 2017	(D) I TRIMESTRE RE 2018	(E) II TRIMESTRE RE 2018
Otros gastos por impresos y publicaciones	12.669.689	6.821.946	12.067.795	7.629.600	4.414.400

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I- 2018 (E) - (D)
(8.255.289,00)	(2.407.546,00)	(7.653.395,00)	(3.215.200,00)

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
-65,16%	-35,29%	-63,42%	-42,14%

A continuación se detalla el comportamiento contractual de la Entidad por éste rubro, frente al cual se pudo verificar que se trató de contratos de publicidad y publicación de avisos institucionales que son requerimientos de Ley, así:

#### Contratos de publicidad suscritos en el II Trimestre de 2018

Beneficiario	N° de Orden o Contrato	Objeto	Observaciones
COMUNICAN S.A. EL ESPECTADOR	Contrato N° 197 de 2017	Contratar la suscripción a los periódicos El Tiempo y Portafolio	Prórroga y adición al contrato inicial por cinco meses debido a ley de garantías.

#### Publicación de avisos institucionales que son requerimientos de Ley

Beneficiario	N° Orden o Contrato	Objeto	Observaciones
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial N° 50547 Resolución N° 135
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial N° 50547 Resolución N° 171
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial N° 50602 Resolución N° 112
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial N° 50616 Resolución N° 115
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial N° 50616 Resolución N° 118

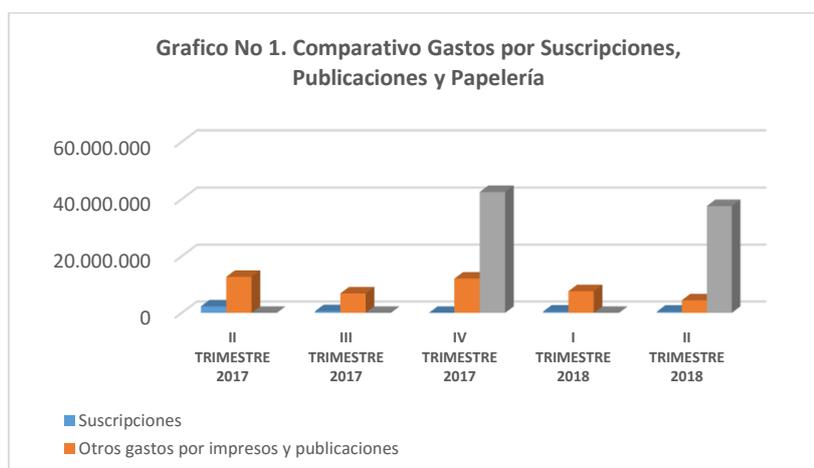
### 5.1.3 Papelería, útiles de escritorio y oficina.

Al respecto el Grupo de Servicios Administrativos señaló en el documento denominado “Observaciones Austeridad del Gasto I Trimestre de 2018” lo siguiente: *“En cuanto a papelería la modalidad de contratación señala una sola entrega en el año de los elementos por lo cual se aplica un solo pago...”*. Al respecto se observa un solo pago por éste rubro durante el presente año, el cual es menor en un 11,59% al pago efectuado el año anterior, lo que evidencia la aplicación de la política de austeridad nacional. La OCI recomienda continuar controlando los volúmenes de pedido, en concordancia con la normatividad nacional en materia de austeridad en el gasto público. El siguiente cuadro refleja el comportamiento del rubro durante el último año:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Papelería, útiles de escritorio y oficina	0	0	42.473.231	0	37.551.574

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I- 2018 (E) - (D)
37.551.574,42	37.551.574,42	(4.921.656,41)	37.551.574,42

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
N/A	N/A	-11,59%	N/A



## 5.2 Reducción de Gastos por Viáticos y Gastos de Viaje

### 5.2.1 Comisiones nacionales.

Este rubro se incrementó durante el segundo trimestre de 2018 en un 28,55% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior y refleja un incremento superior al doble, comparado con el trimestre anterior. Al respecto el Grupo de Servicios Administrativos señaló en el documento denominado “Observaciones Austeridad del Gasto I Trimestre de 2018” lo siguiente: *“Se sugiere emitir una circular en la cual la ordenadora del gasto adopte el Plan de Comisiones, orientado a que cada Grupo de trabajo programe y solicite las comisiones mensuales... Estudiar la posibilidad de incluir dentro del formato de programación una nota o constancia a través de la cual el jefe certifique que: Las actividades a realizar en la comisión no pueden realizarse a través de los medios*

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE LEY</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

virtuales y hace parte de la programación anual de comisiones del Grupo, previamente costeadas dentro de los viáticos y gastos de viaje asignados a la dependencia a efectos de dar cumplimiento con el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 – Plan de Austeridad del Gasto.” En este sentido la OCI considera pertinente la sugerencia efectuada. La evolución y tendencia del rubro viáticos nacionales puede verificarse en el siguiente cuadro:

Concepto	Gasto					Variación Relativa			
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018	(F) II -2018 Vs II-2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III-2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV-2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
Viáticos y gastos de viaje nacionales	440.818.262	582.988.387	805.985.715	259.375.393	566.680.788	125.862.525,45	(16.307.599,45)	(239.304.927,20)	307.305.394,55

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II-2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III-2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV-2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I-2018 (I) / (D)
28,55%	-2,80%	-29,69%	118,48%

Respecto al pago de multas y penalidades a cargo de la Entidad, en el segundo trimestre de 2018, la ANM asumió el pago de las siguientes penalidades, así:

Número Resolución de Comisión	Fecha Resolución	Valor de penalidad	Motivo de la penalidad
3771	06/04/2018	85.000	Ajuste de fecha de salida de vuelo por programación de reunión.
4168	10/05/2018	85.000	Ajuste de itinerario con regreso por la ciudad de Pereira a las 7:00 p.m. para asistir a una reunión.
4168	10/05/2018	85.000	Ajuste de fecha de salida más tarde y regreso por Pereira por citación a reunión en la Presidencia.

### 5.2.2 Comisiones al exterior.

Este rubro se incrementó durante el segundo trimestre de 2018 en un 16,2% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior y refleja un incremento superior al doble, comparado con el trimestre anterior. En el siguiente cuadro se puede observar la trazabilidad del rubro durante los cuatro trimestres anteriores.

Concepto	Gasto					Variación Relativa			
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018	(F) II -2018 Vs II-2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III-2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV-2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
Viáticos y gastos de viaje al exterior	46.001.292	40.355.003	46.032.287	13.229.292	53.454.248	7.452.956,40	13.099.245,33	7.421.961,40	40.224.956,40

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II-2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III-2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV-2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I-2018 (I) / (D)
16,20%	32,46%	16,12%	304,06%

Durante el II trimestre de 2018, se autorizaron las siguientes comisiones al exterior:

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE LEY</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Cargo	Numero de Resolución que autorizó	Valor de viáticos	Gastos de viaje	Observaciones
Presidente de Agencia	4 0384 del 19 de abril de 2018	1.750 dólares	\$5.300.000	Los gastos corresponden a los tiquetes aéreos los cuales el valor es aproximado pues corresponden a la cotización enviada
Gerente de Proyectos	170 del 19 de abril de 2018	1.365 dólares	\$3.322.671	Los gastos corresponden a los tiquetes aéreos los cuales el valor es aproximado pues corresponden a la cotización enviada
Gerente de Proyectos	207 del 08 de mayo de 2018	2.295 dólares	\$8.056.882	Los gastos corresponden a los tiquetes aéreos los cuales el valor es aproximado pues corresponden a la cotización enviada
Presidente de Agencia	0510 del 18 de mayo de 2018	1.250 dólares	\$3.000.000	Se realiza Resolución 4 0522 del 22 de mayo de 2018 modificando fecha de regreso y viáticos
Experto Grado 06	234 del 21 de mayo de 2018	1.105,5 dólares	\$4.716.245	Los gastos corresponden a los tiquetes aéreos los cuales el valor es aproximado pues corresponden a la cotización enviada
Vicepresidente de Agencia	226 del 17 de mayo de 2018	5.750 dólares	\$4.716.245	Los gastos corresponden a los tiquetes aéreos los cuales el valor es aproximado pues corresponden a la cotización enviada
Gestor Grado 10	282 del 01 de junio de 2018	1.125 dólares	\$2.073.443	Los gastos corresponden a los tiquetes aéreos los cuales el valor es aproximado pues corresponden a la cotización enviada
Técnico Asistencial Grado 04	286 del 05 de junio de 2018	770 dólares	\$9.053.080	Los gastos corresponden a los tiquetes aéreos los cuales el valor es aproximado pues corresponden a la cotización enviada
Experto Grado 07	Resolución 316 de junio 19 de 2018 / 4 0664 de junio 22 de 2018	No aplica	No aplica	



### 5.3 Reducción de Gastos por Combustible y Lubricantes

#### 5.3.1 Combustible y lubricantes.

Aunque su gasto comparativo disminuyó en un 24,26% frente al trimestre anterior, este fue superior en un 6,28% respecto al mismo periodo del año anterior. Lo anterior, de acuerdo con lo expresado por el Grupo de Servicios Administrativos, obedece a que el precio de la gasolina ha tendido un comportamiento al alza por políticas del gobierno. Haciendo una comparación entre el precio del primer trimestre de 2017 con el precio del primer trimestre 2018, se puede observar un incremento aproximado del 9%, así:

2017		2018	
MES	VALOR	MES	VALOR
ENERO	7.822	ENERO	8.492
FEBRERO	7.836	FEBRERO	8.621
MARZO	7.868	MARZO	8.618
PROMEDIO	7.842	PROMEDIO	8.577

Por lo anterior la OCI recomienda respetuosamente, continuar con la aplicación estricta de controles para garantizar el comportamiento del gasto de la Entidad dentro de lo preceptuado en la normatividad legal en materia de Austeridad. En el siguiente cuadro se puede observar la trazabilidad del rubro durante los cuatro trimestres anteriores.

Concepto	Gasto					Variación Relativa			
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018	(F) II -2018 Vs II-2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III-2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV-2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
Combustible y lubricantes	7.191.918	9.577.609	8.067.939	10.091.921	7.643.742	451.824,00	(1.933.867,00)	(424.197,00)	(2.448.179,00)
Variación Porcentual (%)									
(J) II -2018 Vs II-2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III-2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV-2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I-2018 (I) / (D)						
6,28%	-20,19%	-5,26%	-24,26%						



Para el segundo trimestre de 2018, continúa la siguiente asignación de vehículos dentro de la Entidad, cumpliéndose lo contenido en el Decreto 1737 de 1998.

Placa del Vehículo	Cargo
OJK-801	Presidenta
OBI-278	Vicepresidente de Seguimiento y Control
OBI-279	Vicepresidente de Contratación y Titulación
OBI-280	Vicepresidenta Administrativa y Financiera
OBI-277	Vicepresidenta de Promoción y Fomento
OBH-060	Rotación (Vacaciones/compensatorios/Permisos)

Por último y de acuerdo con lo informado por el Grupo de Servicios Administrativos; *“a partir del III Trimestre de 2018, se realizará rotación de conductor a efectos de reducir consumo de combustible, dado que la distancia de la residencia del conductor, es la que impacta el consumo del vehículo.”*

## 5.4 Reducción de Gastos por Servicios Públicos

### 5.4.1 Telefonía móvil celular.

La Entidad incrementó el gasto por este rubro durante el segundo trimestre de 2018 en un 25,35%, comparado con el trimestre anterior; pero disminuyó el gasto en un 0,39% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior. Su evolución y tendencia puede verificarse en el siguiente cuadro:

Concepto	Gasto					Variación Relativa			
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018	(F) II -2018 Vs II-2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III-2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV-2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
Telefonía móvil celular	7.052.651	4.813.289	4.166.763	5.604.655	7.025.444	(27.207,00)	2.212.155,00	2.858.681,00	1.420.789,00
Variación Porcentual (%)									
(J) II -2018 Vs II-2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III-2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV-2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I-2018 (I) / (D)						
-0,39%	45,96%	68,61%	25,35%						

En cumplimiento de la Directiva Presidencial, para el segundo trimestre de 2018, la entidad continuó con la asignación de teléfonos celulares, únicamente al nivel directivo de la Entidad, racionalizando su uso y cumpliendo igualmente con lo dispuesto en el Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS APO2-P-005. Versión 2 y el Artículo 15º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011, así:

Cargo	Especifique que incluye el Plan (Voz, datos)	Tipo de Plan (Abierto o cerrado)
PRESIDENTE	VOZ Y DATOS	CERRADO
VICEPRESIDENTE DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA	VOZ Y DATOS	CERRADO
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN	VOZ Y DATOS	CERRADO
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO	VOZ Y DATOS	CERRADO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	VOZ Y DATOS	CERRADO

#### 5.4.2 Teléfono, fax y otros.

La ANM tiene asignados códigos de llamadas a teléfonos celulares y restricción para llamadas a nivel nacional desde las líneas fijas asignadas a sus funcionarios, motivo por el cual el gasto por este rubro se mantiene estable, con oscilaciones entre trimestres inferiores al 7%. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los últimos cuatro trimestres:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Teléfono, fax y otros	28.760.512	27.901.961	28.923.934	29.053.505	27.246.863

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II-2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
(1.513.649,00)	(655.098,00)	(1.677.071,00)	(1.806.642,00)

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II-2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I-2018 (I) / (D)
-5,26%	-2,35%	-5,80%	-6,22%

#### 5.4.3 Energía.

El gasto por energía a cargo de la ANM es estable con fluctuaciones entre trimestres inferiores al 9%, situación que se encuentra acorde con lo preceptuado en las normas de austeridad del gasto público. El detalle del comportamiento del gasto durante los últimos 4 trimestres, puede consultarse en el siguiente cuadro:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Energía	83.081.642	80.380.015	76.331.152	78.927.398	82.907.956

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
(173.686,00)	2.527.941,00	6.576.804,00	3.980.558,00

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I-2018 (I) / (D)
-0,21%	3,14%	8,62%	5,04%

#### 5.4.4 Acueducto, alcantarillado y aseo.

Este rubro evidencia para el segundo trimestre de 2018, un ahorro significativo del 17,32% respecto al trimestre anterior y de 23,71% frente al mismo periodo de la vigencia 2017, lo que evidencia un esfuerzo por atender la política de austeridad que se traduce en algo más de \$710 mil de ahorro respecto al trimestre anterior y de más de \$ 1 millón frente al mismo periodo de 2017. El detalle

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE LEY</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

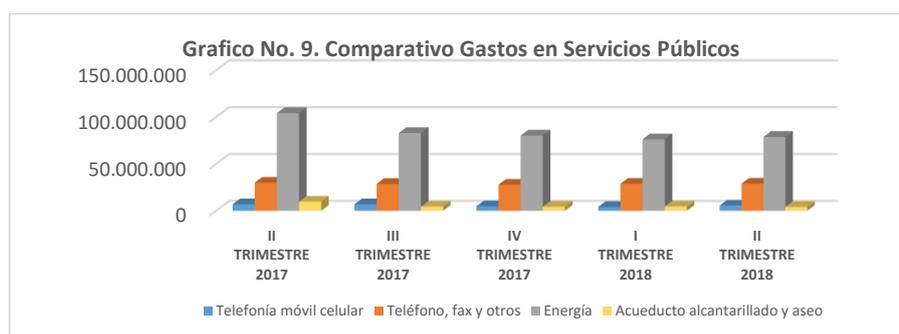
del comportamiento del gasto durante los últimos 4 trimestres, puede consultarse en el siguiente cuadro:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Acueducto alcantarillado y aseo	4.446.254	4.433.343	4.584.946	4.102.771	3.392.233

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
(1.054.021,00)	(1.041.110,00)	(1.192.713,00)	(710.538,00)

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I-2018 (I) / (D)
-23,71%	-23,48%	-26,01%	-17,32%

En ejercicio de dichos controles la OCI pudo verificar que el funcionario a cargo de tramitar el pago de servicios públicos, mensualmente revisa el valor facturado, si existen diferencias considerables con respecto a meses anteriores, se envía correo electrónico al coordinador de la sede identificada con diferencias, con copia al profesional de infraestructura del grupo de servicios administrativos, con el fin de gestionar reclamación o realizar las reparaciones a que haya lugar. Igualmente si se presentan inconsistencias en valores facturados, el profesional a cargo de la gestión de servicios públicos, adelanta los requerimientos a las empresas que prestan el servicio o a las respectivas alcaldías municipales de acuerdo a sus competencias.



## 5.5 Gastos en Bienes Inmuebles

### 5.5.1 Mantenimiento de bienes inmuebles.

La OCI pudo constatar que el gasto de la Entidad por mantenimiento de bienes inmuebles se mantiene estable, con fluctuaciones entre trimestres inferiores al 6%, salvo el 4to trimestre de la vigencia anterior donde se causaron compromisos derivados de las contrataciones para 2018, situación que se encuentra acorde con lo preceptuado en las normas de austeridad del gasto público. El detalle del comportamiento del gasto durante los últimos 4 trimestres, puede consultarse en el siguiente cuadro:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Mantenimiento de bienes inmuebles	103.250.813	99.067.803	538.121.901	104.541.055	104.964.150

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV-2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
1.713.337,00	5.896.347,00	(433.157.751,00)	423.095,00

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV-2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I-2018 (I) / (D)
1,66%	5,95%	-80,49%	0,40%

A continuación se listan los contratos asociados al rubro de mantenimiento de bienes inmuebles surtidos durante el segundo trimestre de 2018:

Beneficiario	Objeto	Plazo	Observaciones
SIPCO S.A.S.	Adecuación de la zona de archivo y consulta de expedientes en la oficina de atención al minero.	1 mes	Ejecutada
OBRAS Y SISTEMAS	Adecuación a la infraestructura física, zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR Nobsa	2 meses	Adjudicado el 29/06/2018. En trámite de perfeccionamiento del contrato.
VISUAR	Adecuación a la infraestructura física, zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR Ibagué	2 meses	Adjudicado el 29/06/2018. En trámite de perfeccionamiento del contrato.
VEGA INGENIEROS	Adecuación para el montaje del Centro de Monitoreo de Control a la Producción de Títulos Mineros	1 mes	Adjudicado el 29/06/2018. En trámite de perfeccionamiento del contrato.

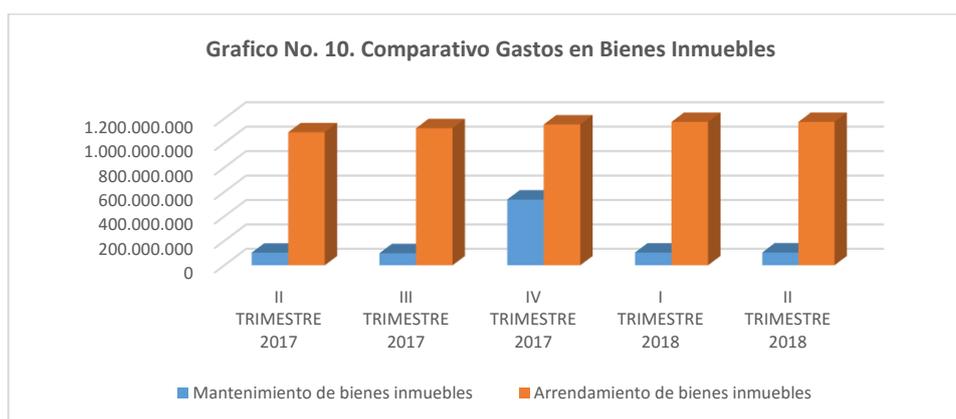
### 5.5.2 Arrendamiento de bienes inmuebles.

El rubro arrendamiento de bienes inmuebles a cargo de la ANM, continúa presentando un comportamiento estable con fluctuaciones entre trimestres inferiores al 8%, situación que refleja el incremento anual autorizado de los inmuebles tomados en arriendo por la Entidad, encontrándose acorde con lo preceptuado en las normas de austeridad del gasto público. El detalle del comportamiento del gasto durante los últimos 4 trimestres, puede consultarse en el siguiente cuadro:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Arrendamiento de bienes inmuebles	1.088.699.439	1.121.307.832	1.152.493.989	1.173.328.716	1.173.328.716

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I- 2018 (E) - (D)
84.629.277,00	52.020.884,00	20.834.727,00	0,00

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
7,77%	4,64%	1,81%	0,00%



## 5.6 Reducción de Gastos Relacionados con el Talento Humano

### 5.6.1 Horas extras.

La Entidad incrementó el gasto por este rubro durante el segundo trimestre de 2018 en un 27,85%, comparado con el trimestre anterior y en un 5,41% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior. En este sentido la OCI reitera la recomendación para que se mantenga el gasto por este rubro en el menor valor posible, reduciendo el número de horas extras de los funcionarios de la Entidad, a las estrictamente necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la ANM.

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE LEY</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Fundamentalmente la recomendación se orienta a los funcionarios con asignación de vehículos quienes configuran la totalidad de horas extras de la Entidad. En el siguiente cuadro se puede verificar la trazabilidad de los gastos por horas extras durante los últimos 4 trimestres:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Horas extras	10.585.219	11.271.927	12.309.532	8.726.974	11.157.632

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I- 2018 (E) - (D)
572.413,00	(114.295,00)	(1.151.900,00)	2.430.658,00

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
5,41%	-1,01%	-9,36%	27,85%

El valor reconocido por concepto de horas extras en el segundo trimestre de 2018, corresponde a las siguientes cantidades:

Cargo	Dependencia	Horas Extra	
		Cantidad	Valor
Técnico Asistencial O1 03	Presidencia de Agencia	258,5	2.871.290
Técnico Asistencial O1 03	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	45,5	553.313
Técnico Asistencial O1 03	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	237,5	2.440.019
Técnico Asistencial O1 03	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	190	1.857.021
Técnico Asistencial O1 01	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	75	597.221
Técnico Asistencial O1 01	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	190,5	1.246.268
Técnico Asistencial O1 01	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	211	1.621.027
<b>TOTALES</b>		<b>1.208</b>	<b>\$ 11.186.159</b>

### 5.6.2 Indemnización por Vacaciones.

El rubro indemnización por vacaciones evidencia para este segundo trimestre de 2018, un ahorro significativo del 48,28% respecto al trimestre anterior y de 74,34% frente al mismo periodo de la vigencia 2017, lo que evidencia un esfuerzo por atender la política de austeridad que se traduce en cerca de \$7 millones de ahorro respecto al trimestre anterior y de más de \$ 21 millones frente al mismo periodo de 2017. En consecuencia la OCI recomienda continuar con el esfuerzo institucional para cumplir lo preceptuado en la Directiva Presidencia 01 de 2016, según la cual “...como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.” El detalle del comportamiento del gasto durante los últimos 4 trimestres, puede consultarse en el siguiente cuadro:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Indemnización por vacaciones	28.759.710	19.369.168	33.558.783	14.265.343	7.378.460

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I- 2018 (E) - (D)
(21.381.250,00)	(11.990.708,00)	(26.180.323,00)	(6.886.883,00)

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
-74,34%	-61,91%	-78,01%	-48,28%

### 5.6.3 Honorarios.

Con relación al rubro de honorarios se evidencia un incremento sustancial del 49,59% con relación al trimestre anterior, pero una disminución del 14,93% respecto al mismo periodo del año anterior. Por lo anterior, la OCI reitera la recomendación para que se mantenga el menor nivel posible, reduciendo la contratación de servicios personales, estrictamente a los necesarios para dar cumplimiento a los objetivos misionales trazados por la Entidad para la actual vigencia, con el fin de garantizar la aplicación de la orden presidencial, en el sentido de: "...Racionalizar la contratación de servicios personales".

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones en el gasto de la ANM, de los últimos cuatro trimestres:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Honorarios	1.875.565.460	2.346.884.862	4.597.773.464	1.066.659.994	1.595.577.771

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV-2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I- 2018 (E) - (D)
(279.987.689,00)	(751.307.091,00)	(3.002.195.692,60)	528.917.777,00

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV-2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
-14,93%	-32,01%	-65,30%	49,59%

### 5.6.4 Remuneración de Servicios Técnicos.

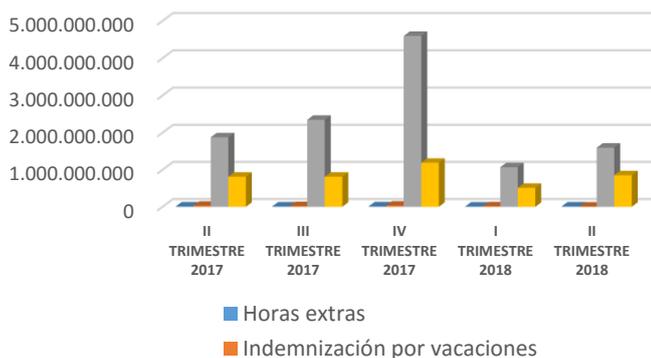
Por el rubro de remuneración de servicios técnicos, se evidencia un incremento sustancial del 66,2% con relación al trimestre anterior y del 4,74% respecto al mismo periodo del año anterior. Para la OCI es de gran importancia transmitir a la Entidad la necesidad de garantizar la tendencia hacia el ahorro de este rubro y dar cumplimiento estricto a los lineamientos en materia de austeridad definidos por el Estado, particularmente en lo definido en el Decreto 1068 de 2015; y la Orden Presidencial 01 de 2016, en el sentido de: "...Racionalizar la contratación de servicios personales". En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones en el gasto por este rubro durante los últimos 4 trimestres:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Remuneración servicios técnicos	813.315.886	813.452.117	1.188.179.884	512.556.796	851.868.790

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
38.552.904,00	38.416.673,00	(336.311.094,00)	339.311.994,00

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II-2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II-2018 Vs I-2018 (I) / (D)
4,74%	4,72%	-28,30%	66,20%

Gráfica No. 11. Comparativo de Gastos Relacionados con el Talento Humano



## 5.7 Otros Asuntos Administrativos

### 5.7.1 Frente a gastos varios.

Respecto a otros asuntos relevantes en austeridad del gasto, es importante mencionar que en el segundo trimestre de 2018, la ANM no ordenó gastos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas a clubes sociales o cuotas de tarjetas de crédito para ningún funcionario de la Entidad; tampoco se ordenaron gastos por concepto de alojamiento y/o alimentación; no se ordenaron gastos por la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones institucionales; no se celebraron contratos para la impresión, suministro y/o utilización de tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoración; tampoco se adquirieron vehículos.

### 5.7.2 Frente a la política de "Cero Papel".

#### Estadística de Impresiones y Fotocopias

De acuerdo a información reportada por la Oficina de Tecnología e Información de la ANM, en el segundo trimestre de 2018, se registraron un total de 699.270 impresiones y fotocopias. El número de impresiones y fotocopias fue superior en 60.785 respecto al trimestre anterior, lo que equivale a un 8.69%; sin embargo, fue inferior en 228.124 impresiones y fotocopias respecto al mismo trimestre del año anterior, lo que equivale a una disminución del 32.62%; en el promedio anual, se pudo evidenciar que el gasto por impresiones y fotocopias correspondiente al segundo trimestre de 2018, fue inferior en un 29.56%; el comportamiento detallado se refleja en la siguiente tabla:

N°	CENTRO DE COSTO	II		III		IV		I		II	
		Trimestre 2017	%	Trimestre 2017	%	Trimestre 2017	%	Trimestre 2018	%	Trimestre 2018	%
1	PRESIDENCIA	14.039	1,51%	18.840	1,68%	18.466	1,97%	18.844	2,95%	17.338	2,48%
2	VICEPRESID. CONTRATACION Y TITULACION	254.677	27,46%	246.728	21,98%	226.781	24,23%	143.330	22,45%	199.713	28,56%
3	VICEPRESID. SEGUIMIENTO Y CONTROL	125.708	13,55%	177.162	15,79%	131.057	14,00%	109.336	17,12%	114.262	16,34%
4	VICEPRESID. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	95.695	10,32%	105.621	9,41%	119.284	12,75%	67.903	10,64%	66.046	9,44%
5	VICEPRESID. PROMOCIÓN Y FOMENTO	46.663	5,03%	57.253	5,10%	50.346	5,38%	20.233	3,17%	24.882	3,56%
6	JURIDICA	66.732	7,20%	64.328	5,73%	60.170	6,43%	32.568	5,10%	43.740	6,26%
7	OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	11.177	1,21%	11.001	0,98%	11.592	1,24%	8.448	1,32%	9.045	1,29%
8	CONTROL INTERNO	5.806	0,63%	6.631	0,59%	3.289	0,35%	3.679	0,58%	0	0,00%
9	PAR NOBSA	50.766	5,47%	73.991	6,59%	50.223	5,37%	31.833	4,99%	27.525	3,94%
10	PAR IBAGUE	19.231	2,07%	57.845	5,15%	38.094	4,07%	25.477	3,99%	33.114	4,74%
11	PAR CUCUTA	37.370	4,03%	51.510	4,59%	36.271	3,88%	29.137	4,56%	33.125	4,74%
12	PAR CALI	34.583	3,73%	45.170	4,02%	35.603	3,80%	11.594	1,82%	13.768	1,97%
13	PAR BUCARAMANGA	32.999	3,56%	43.801	3,90%	29.906	3,20%	23.276	3,65%	30.173	4,31%
14	PAR MEDELLIN	22.266	2,40%	35.915	3,20%	18.693	2,00%	11.002	1,72%	10.090	1,44%
15	PAR CARTAGENA	45.012	4,85%	33.539	2,99%	29.097	3,11%	17.802	2,79%	24.608	3,52%
16	PAR VALLEDUPAR	18.203	1,96%	23.845	2,12%	19.403	2,07%	8.423	1,32%	6.661	0,95%
17	PAR MANIZALES	8.608	0,93%	21.550	1,92%	19.513	2,09%	5.620	0,88%	13.609	1,95%
18	PAR PASTO	9.505	1,02%	14.526	1,29%	10.486	1,12%	8.507	1,33%	12.586	1,80%
19	PAR QUIBDO	2.156	0,23%	4.468	0,40%	9.586	1,02%	1.449	0,23%	3.045	0,44%
20	ESM JAMUNDI	7.254	0,78%	13.497	1,20%	2.103	0,22%	2.503	0,39%	1.662	0,24%
21	ESM UBATE	2.605	0,28%	3.693	0,33%	4.160	0,44%	2.567	0,40%	3.004	0,43%
22	ESM AMAGA	3.526	0,38%	2.601	0,23%	2.301	0,25%	1.981	0,31%	1.364	0,20%
23	ESM PASTO	1.572	0,17%	2.406	0,21%	1.112	0,12%	1.257	0,20%	1.332	0,19%
24	ESM CUCUTA	4.781	0,52%	2.142	0,19%	2.792	0,30%	3.611	0,57%	4.735	0,68%
25	ESM MARMATO	2.127	0,23%	1.748	0,16%	2.097	0,22%	1.352	0,21%	803	0,11%
26	ESM NOBSA	1.785	0,19%	1.490	0,13%	2.173	0,23%	2.985	0,47%	1.438	0,21%
27	ESM REMEDIOS	916	0,10%	305	0,03%	438	0,05%	897	0,14%	596	0,09%
28	ESM BUCARAMANGA	464	0,05%	281	0,03%	786	0,08%	2.082	0,33%	1.006	0,14%
29	(Usuarios sin centro de costo)	1.168	0,13%	395	0,04%	0	0,00%	40.789	6,39%	0	0,00%
<b>TOTAL IMPRESIONES ANM - Medición Trimestral</b>		<b>927.394</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.122.282</b>	<b>100,00%</b>	<b>935.822</b>	<b>100,00%</b>	<b>638.485</b>	<b>100,00%</b>	<b>699.270</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Oficina de Tecnología e Información.

N°	CENTRO DE COSTO	Comparativo Trimestre Anterior		Comparativo II Trimestre 2017		Comparativo Promedio Último Año		
		Diferencia Relativa	Variación Porcentual	Diferencia Relativa	Variación Porcentual	Promedio Último Año	Diferencia Relativa	Variación Porcentual
1	PRESIDENCIA	-1.506	-8,69%	3.299	19,03%	17.547	-209	-1,21%
2	VICEPRES. CONTY TITULACION	56.383	28,23%	-54.964	-27,52%	217.879	-18.166	-9,10%
3	VICEPRES. SEGUIM Y CONTROL	4.926	4,31%	-11.446	-10,02%	135.816	-21.554	-18,86%
4	VICEPRES. ADTIVA Y FINANCIERA	-1.857	-2,81%	-29.649	-44,89%	97.126	-31.080	-47,06%
5	VICEPRES. PROM Y FOMENTO	4.649	18,68%	-21.781	-87,54%	43.624	-18.742	-75,32%
6	JURIDICA	11.172	25,54%	-22.992	-52,57%	55.950	-12.210	-27,91%
7	OFICINA DE TECNOLOGÍA E INF	597	6,60%	-2.132	-23,57%	10.555	-1.510	-16,69%
8	CONTROL INTERNO	-3.679	N/A	-5.806	N/A	4.851	-4.851	N/A
9	PAR NOBSA	-4.308	-15,65%	-23.241	-84,44%	51.703	-24.178	-87,84%
10	PAR IBAGUE	7.637	23,06%	13.883	41,92%	35.162	-2.048	-6,18%
11	PAR CUCUTA	3.988	12,04%	-4.245	-12,82%	38.572	-5.447	-16,44%
12	PAR CALI	2.174	15,79%	-20.815	-151,18%	31.738	-17.970	-130,52%
13	PAR BUCARAMANGA	6.897	22,86%	-2.826	-9,37%	32.496	-2.323	-7,70%
14	PAR MEDELLIN	-912	-9,04%	-12.176	-120,67%	21.969	-11.879	-117,73%
15	PAR CARTAGENA	6.806	27,66%	-20.404	-82,92%	31.363	-6.755	-27,45%
16	PAR VALLEDUPAR	-1.762	-26,45%	-11.542	-173,28%	17.469	-10.808	-162,25%
17	PAR MANIZALES	7.989	58,70%	5.001	36,75%	13.823	-214	-1,57%
18	PAR PASTO	4.079	32,41%	3.081	24,48%	10.756	1.830	14,54%
19	PAR QUIBDO	1.596	52,41%	889	29,20%	4.415	-1.370	-44,98%
20	ESM JAMUNDI	-841	-50,60%	-5.592	-336,46%	6.339	-4.677	-281,42%
21	ESM UBATE	437	14,55%	399	13,28%	3.256	-252	-8,40%
22	ESM AMAGA	-617	-45,23%	-2.162	-158,50%	2.602	-1.238	-90,78%
23	ESM PASTO	75	5,63%	-240	-18,02%	1.587	-255	-19,13%
24	ESM CUCUTA	1.124	23,74%	-46	-0,97%	3.332	1.404	29,64%
25	ESM MARMATO	-549	-68,37%	-1.324	-164,88%	1.831	-1.028	-128,02%
26	ESM NOBSA	-1.547	-107,58%	-347	-24,13%	2.108	-670	-46,61%
27	ESM REMEDIOS	-301	-50,50%	-320	-53,69%	639	-43	-7,21%
28	ESM BUCARAMANGA	-1.076	-106,96%	542	53,88%	903	103	10,21%
29	(Usuarios sin centro de costo)	-40.789	N/A	-1.168	N/A	10.588	-10.588	N/A
<b>TOTAL IMPRESIONES ANM</b>		<b>60.785</b>	<b>8,69%</b>	<b>-228.124</b>	<b>-32,62%</b>	<b>905.996</b>	<b>-206.726</b>	<b>-29,56%</b>
<b>Medición Trimestral</b>								

Fuente: Oficina de Tecnología e Información.



 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE LEY</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

A continuación, se presentan los indicadores ambientales relacionados con las impresiones realizadas en la entidad durante el periodo abril a junio de 2018, basados en el software NDDigital del proyecto Green Carbón. Disponible en: [http://www.nddgreencarbon.com/o\\_proyecto](http://www.nddgreencarbon.com/o_proyecto) -La ANM imprimió 699.270 hojas durante el segundo trimestre de 2018, lo que significa un gasto promedio de:



Fuente: [http://www.nddgreencarbon.com/o\\_proyecto](http://www.nddgreencarbon.com/o_proyecto)

La Oficina de Tecnología e Información de la Agencia Nacional de Minería, definió en el marco de la estrategia de Cero Papel en la Administración Pública, que la cuota estándar personal asignada a los funcionarios y contratistas de la Entidad es de 250 impresiones o fotocopias mensuales. Sustentado en todo lo anterior, la OCI recomienda a la Entidad continuar aplicando las directrices que ha emitido la Presidencia de la República respecto a la política de Cero Papel y acordes con las nuevas tecnologías de la entidad.

## II - SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE FEBRERO DE 2016 RESPECTO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

### 5.8 Reducción de Gastos por Impresos y Publicaciones

Respecto a este rubro el comportamiento habitual obedece a situaciones coyunturales sustentadas en el financiamiento de estrategias de comunicaciones, como el reflejado para el II trimestre de 2017. Para el II trimestre de 2018 el gasto reportado es de \$ 0 lo que implica una disminución del promedio de gasto, pero que debe ser monitoreado mediante la implementación de controles para incurrir en el menor valor posible, que garantice a la Entidad permanecer dentro de lo contemplado en la política de austeridad liderada por el Gobierno Nacional.

En el siguiente cuadro se pueden observar la variación del gasto de la Entidad durante los últimos cuatro trimestres:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Impresos y publicaciones	71.089.488,00	0,00	0,00	132.433.750,00	0,00

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II -2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
(71.089.488,00)	0,00	0,00	(132.433.750,00)

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II -2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II -2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
-100,00%	N/A	N/A	-100,00%



## 5.9 Reducción de Gastos por Servicios

### 5.9.1 Servicios públicos.

El rubro correspondiente a servicios públicos a cargo de la ANM, continúa presentando un comportamiento estable con fluctuaciones entre trimestres en promedio por debajo del 10%, situación que se refleja para el segundo trimestre como consecuencia del incremento anual autorizado por el Gobierno Nacional en esta materia, encontrándose acorde con lo preceptuado en las normas de austeridad del gasto público. El detalle del comportamiento del gasto durante los últimos 4 trimestres, puede consultarse en el siguiente cuadro:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Servicios públicos	49.022.415,00	51.578.551,00	57.095.190,00	49.813.322,00	54.248.675,00

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III-2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I- 2018 (E) - (D)
5.226.260,00	2.670.124,00	(2.846.515,00)	4.435.353,00

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III-2017 (G) / (B)	(L) II -2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II -2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
10,66%	5,18%	-4,99%	8,90%

### 5.9.2 Arrendamientos.

Frente a este rubro se pudo evidenciar que históricamente permanece estable en variaciones durante el último año del orden del 15% como consecuencia del ajuste del IPC en los inmuebles arrendados por la Entidad. La OCI recomienda continuar con el monitoreo del gasto por este rubro, evitando variaciones que podrían estar fuera del contexto de austeridad impulsado por el Gobierno Nacional. En el siguiente cuadro se puede observar la variación presentada:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Arrendamientos	464.407.754,00	468.418.620,00	462.435.882,00	454.768.854,00	524.417.514,00

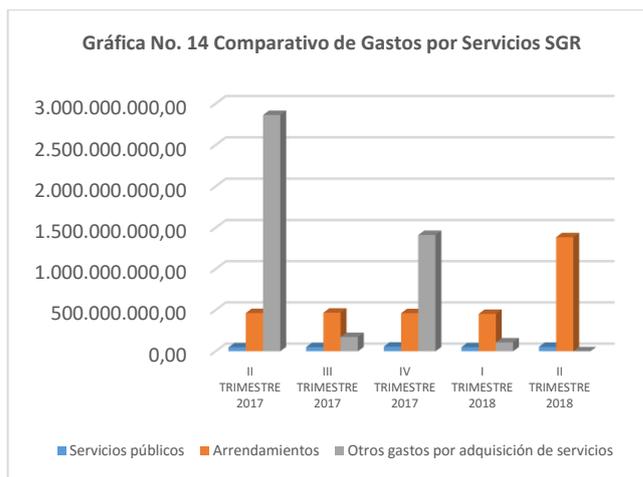
Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I- 2018 (E) - (D)
60.009.760,00	55.998.894,00	61.981.632,00	69.648.660,00

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II -2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II -2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
12,92%	11,95%	13,40%	15,32%

### 5.9.3 Otros gastos por adquisición de servicios.

Durante el segundo trimestre de 2018 no hubo gasto por parte de la ANM para este rubro.

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Otros gastos por adquisición de servicios	2.863.124.714,00	172.825.450,00	1.412.584.244,00	108.655.267,00	0,00



## 5.10 Reducción de Gastos por Materiales y Equipos

### 5.10.1 Materiales y suministros.

Al respecto del gasto por éste rubro, es necesario mencionar que si bien se autorizó un incremento avalado por Colombia Compra Eficiente del 4,09% (Acorde al IPC 2017) y hubo cambio de proveedores, al comparar el valor del gasto por este rubro entre el primero y segundo trimestre del presente año, se advierte un incremento del 81.5% (Equivalente a \$ 33,87 millones más), y en un 50,4% respecto al mismo periodo de la vigencia 2017 (Equivalente a \$ 25,3 millones más).

Para la OCI es necesario recomendar que se revisen las variables que originan las fluctuaciones por este rubro, con el fin de mantener el gasto dentro de los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones por este rubro en los cuatro últimos trimestres, en términos de la diferencia entre el gasto en el último trimestre y los trimestres anteriores (Variación Relativa) y el porcentaje de variación entre trimestres respecto al segundo trimestre de 2018 (Variación Porcentual):

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Materiales y suministros	50.157.034,00	37.466.857,00	202.494.208,00	41.562.737,00	75.436.638,81

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I- 2018 (E) - (D)
25.279.604,81	37.969.781,81	(127.057.569,19)	33.873.901,81

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II -2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II -2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
50,40%	101,34%	-62,75%	81,50%

### 5.10.2 Compra de equipo.

Este rubro evidencia una disminución en el gasto cercana al 40% respecto al último trimestre y un leve incremento del 1,53% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior. La OCI reconoce el esfuerzo efectuado para mantener este rubro dentro de la directriz nacional de austeridad; no obstante recomienda se continúe vigilando que los gastos efectuados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías se sustenten suficientemente en la realización de actividades y procedimientos exclusivamente de fiscalización, dada su condición de recursos con asignación específica.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones en el gasto por este rubro, de los últimos cuatro trimestres:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Compra de equipo	322.263.750,00	1.725.500,00	36.631.995,00	540.435.769,00	327.191.487,00

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
4.927.737,00	325.465.987,00	290.559.492,00	(213.244.282,00)

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II -2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II -2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
1,53%	18862,13%	793,19%	-39,46%

### 5.10.3 Enseres y equipo de oficina.

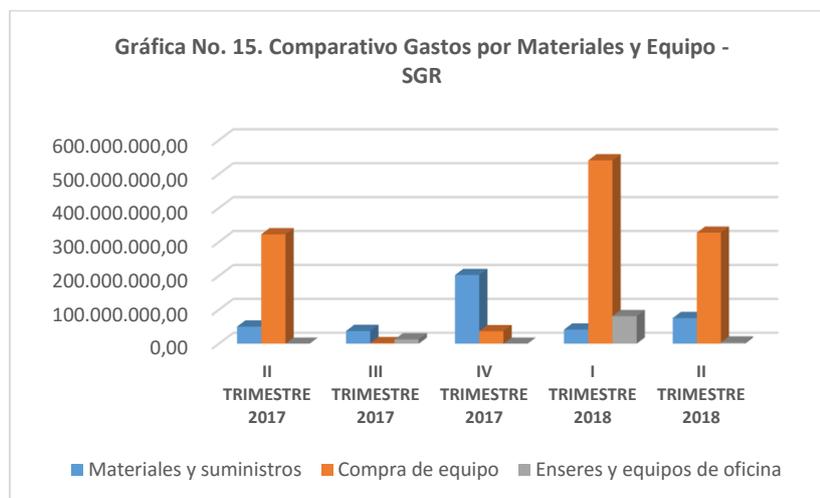
Sobre este particular la OCI reconoce el esfuerzo efectuado por el Grupo de Servicios Administrativos por mantener este rubro dentro de la directriz nacional en materia de austeridad, especialmente en lo establecido por el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017; no obstante recomienda se continúe vigilando que los gastos efectuados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, se sustenten suficientemente en la realización de actividades y procedimientos exclusivamente de fiscalización, dada su condición de recursos con asignación específica.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones en el gasto por este rubro, de los últimos cuatro trimestres:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Enseres y equipos de oficina	0,00	12.540.220,00	0,00	81.070.722,00	3.520.000,00

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
3.520.000,00	(9.020.220,00)	3.520.000,00	(77.550.722,00)

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II -2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II -2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
N/A	-71,93%	N/A	-95,66%



## 5.11 Reducción de Gastos por Viáticos, Mantenimiento y Seguros

### 5.11.1 Viáticos y gastos de viaje.

El rubro de viáticos y gastos de viaje, financiado con recursos del SGR, evidencia un incremento para el segundo trimestre de 2018 comparado con el trimestre anterior, sin embargo, frente al mismo periodo de 2017, se evidencia una disminución del 26,16%. Al respecto la OCI recomienda continuar ejecutando una planeación rigurosa en la asignación de comisiones, cuidando de no exceder injustificadamente la frecuencia de destinos, la duración de las comisiones y la variación de itinerarios con cargo al SGR.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones del gasto por viáticos y gastos de viaje durante los últimos cuatro trimestres:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Viáticos y gastos de viaje	1.298.508.310,00	874.659.975,00	858.535.990,00	357.730.415,00	958.838.423,68

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II -2018 Vs IV-2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
(339.669.886,32)	84.178.448,68	100.302.433,68	601.108.008,68

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II -2018 Vs IV-2017 (H) / (C)	(M) II -2018 Vs I-2018 (I) / (D)
-26,16%	9,62%	11,68%	168,03%

### 5.11.2 Mantenimiento.

Frente al comportamiento de este rubro, el Grupo de Servicios Administrativos señaló lo siguiente: *“A partir del año 2018, con la adopción de las Normas NIIF, se implementó una nueva distribución de rubros presupuestales quedando los servicios de Seguridad, vigilancia y aseo, incluidos dentro del rubro mantenimiento. Es este el motivo por el cual se refleja el incremento del rubro. Debe tenerse en cuenta igualmente los siguientes aspectos de incremento de ley: - Se aplicó el incremento autorizado del salario mínimo 5.09 % porque se trata de personal en los dos casos. - Las facturas correspondientes al periodo diciembre 2017, se pagaron hasta el mes de enero de 2018 (...)”*.

Al respecto la OCI recomienda que se continúe vigilando que los gastos efectuados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, se sustenten suficientemente en la realización de actividades y procedimientos exclusivamente de fiscalización, dada su condición de recursos con asignación específica. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones en el gasto por concepto de mantenimiento durante los últimos cuatro trimestres:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Mantenimiento	147.951.633,00	419.427.068,00	477.818.026,00	360.166.303,00	823.352.117,00

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II-2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II -2018 Vs IV-2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
675.400.484,00	403.925.049,00	345.534.091,00	463.185.814,00

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II -2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II -2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
456,50%	96,30%	72,31%	128,60%

Gráfica No. 16 Comparativo Gastos por Viáticos y Mantenimiento - SGR



## 5.12 Reducción de Gastos por Nómina y Servicios Personales

### 5.12.1 Honorarios.

Con relación a los honorarios pagados por la ANM con recursos del SGR, su comportamiento histórico muestra un escenario fluctuante, donde se pasa de un trimestre a otro del ahorro a duplicar el gasto. Para el segundo trimestre de 2018 el gasto se incrementó en un 69,45% comparado con el trimestre anterior y en un 82,41% respecto al mismo periodo del año 2017.

En este sentido la OCI reitera que la normativa presidencial es determinante en el propósito austero del Estado, según la cual se debe garantizar la tendencia hacia el ahorro de este rubro, por lo que se recomienda continuar efectuando y monitoreando los ajustes pertinentes con el fin de garantizar la aplicación estricta de la orden presidencial, en el sentido de: "...Racionalizar la contratación de servicios personales".

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones por este gasto en los últimos cuatro trimestres:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Honorarios	509.822.170,00	869.846.470,00	467.421.062,00	548.822.864,00	929.986.333,50

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV-2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I- 2018 (E) - (D)
420.164.163,50	560.139.863,50	462.565.271,50	381.163.469,50

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II -2018 Vs IV-2017 (H) / (C)	(M) II -2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
82,41%	151,45%	98,96%	69,45%

### 5.12.2 Jornales.

Durante los último cuatro trimestres, éste rubro no ha sido afectado con recursos del SGR. Su comportamiento es como sigue:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### 5.12.3 Remuneración por Servicios Técnicos.

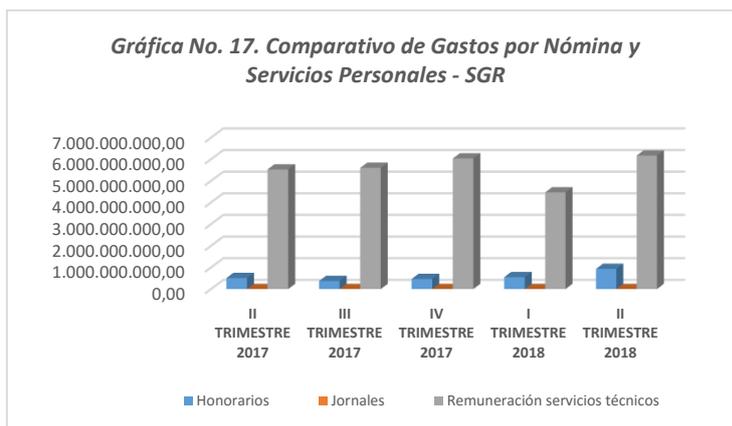
La remuneración por servicios técnicos con cargo al SGR en la ANM continúa con un comportamiento con clara tendencia al alza, con un incremento del 38,062% comparado con el trimestre anterior y de 11,59% respecto al mismo periodo de la vigencia 2017.

Para la OCI es importante garantizar la tendencia hacia el ahorro de este rubro y dar cumplimiento estricto a los lineamientos en materia de austeridad definidos por el Estado, particularmente en lo definido en los artículos 2.8.4.4.5 y 2.8.4.4.6 del Título 4 "Medidas de Austeridad del Gasto Público" del Decreto 1068 de 2015; y la orden presidencial, en el sentido de: "...Racionalizar la contratación de servicios personales". En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones por este gasto durante los últimos cuatro trimestres:

Concepto	Gasto				
	(A) II TRIMESTRE 2017	(B) III TRIMESTRE 2017	(C) IV TRIMESTRE 2017	(D) I TRIMESTRE 2018	(E) II TRIMESTRE 2018
Remuneración servicios técnicos	5.529.389.068,00	5.602.095.553,00	6.035.604.827,00	4.469.250.977,00	6.170.421.754,00

Variación Relativa			
(F) II -2018 Vs II- 2017 (E) - (A)	(G) II -2018 Vs III- 2017 (E) - (B)	(H) II-2018 Vs IV- 2017 (E) - (C)	(I) II-2018 Vs I-2018 (E) - (D)
641.032.686,00	568.326.201,00	134.816.927,00	1.701.170.777,00

Variación Porcentual (%)			
(J) II -2018 Vs II- 2017 (F) / (A)	(K) II -2018 Vs III- 2017 (G) / (B)	(L) II -2018 Vs IV- 2017 (H) / (C)	(M) II -2018 Vs I- 2018 (I) / (D)
11,59%	10,14%	2,23%	38,06%



## 6. RECOMENDACIONES

Una vez analizada y verificada la información suministrada por los responsables de las diferentes dependencias que intervienen en el cumplimiento del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998; Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998; Decreto 1068 de 2015, específicamente la "PARTE 8 del TÍTULO 4 -MEDIDAS DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO"; Directivas Presidenciales N° 10 - de agosto 20 de 2002; 01 - de enero 22 de 2003; 02 - de septiembre 29 de 2008; 02 - de mayo 6 de 2009; 01 - de 2016; el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016; el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017; y demás normas que rigen la austeridad en el gasto público en el País, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, concluye que la Entidad está cumpliendo con la política de austeridad en el gasto, para lo cual y para garantizar su continuidad sugiere a la ANM, tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Establecer un Plan de Comisiones orientado a que cada Grupo de trabajo programe sus comisiones durante el año y solicite las comisiones mensuales.
2. Estudiar la posibilidad de incluir dentro del formato de programación una nota o constancia a través de la cual el jefe de área certifique que: Las actividades a realizar en la(s) comisión (es) no pueden realizarse a través de medios virtuales y que hace parte de la programación anual de comisiones del Grupo, previamente costeadas dentro de los viáticos y gastos de viaje asignados a la dependencia a efectos de dar cumplimiento con el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 – Plan de Austeridad del Gasto.
3. Se recomienda emitir una directriz desde la dependencia competente, para que cada Grupo ajuste la contratación de personal en la ANM, por honorarios o como apoyo a la gestión, al estrictamente personal requerido.